



BOLETÍN INSTITUCIONAL LAS LAGUNAS

JUNTA DISTRITAL
LAS LAGUNAS
GESTIÓN 2024-2028

Boletín informativo trimestral de la Junta
Distrital de Las Lagunas, Moca.



REVISTA TRIMESTRAL



VER MAS

juntadistritallaslagunas.gob.do

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL Y DE LOS COMUNITARIOS



Manejo de Residuos Sólidos Municipales Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipios

Fecha: 17/03/2026

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas pública-privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

(809) 822-0618

4-06-01133-1

jdistribodelaslagunas@gmail.com

Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL Y DE LOS COMUNITARIOS



7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.

(809) 822-0618

4-06-01133-1

jdistritolaslagunas@gmail.com

Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL Y DE LOS COMUNITARIOS



16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.
 17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
 18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
 19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
 20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
 21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
 22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
 23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**
1. Reducir la generación de los residuos que produce.
 2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
 3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
 4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos.

DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL Y DE LOS COMUNITARIOS



JUNTA DISTRITAL
LAS LAGUNAS
GESTIÓN 2024 - 2028
¡Siguen las transformaciones!

- urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.
 6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
 7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
 8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
 9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
 10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
 11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
 12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.



Ing. Humbert Andrés Germosen
DIRECTOR DISTRITAL



(809) 822-0618

4-06-01133-1

jdistritolaslagunas@gmail.com

Las Lagunas, Moca, Prov. Espaillat, R. D.

OCTUBRE

LAS LAGUNAS AVANZA CON OBRAS EN LA COMUNIDAD FINCA



El Ayuntamiento de Las Lagunas ejecutó importantes labores de excavación y limpieza en la comunidad Finca, específicamente frente a la granja de gallinas, con el propósito de mejorar las condiciones del terreno y facilitar el drenaje de las aguas pluviales. Estas acciones buscan prevenir acumulaciones de agua que puedan afectar el tránsito vehicular y peatonal de los residentes de la zona.



Para el desarrollo de los trabajos se utilizó maquinaria pesada tipo retroexcavadora, lo que permitió agilizar la remoción de tierra y materiales en mal estado. Las labores fueron supervisadas por personal técnico del Ayuntamiento, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y la correcta ejecución de los trabajos.

Con estas intervenciones, el Ayuntamiento de Las Lagunas reafirma su compromiso con el mantenimiento y la mejora continua de las infraestructuras locales, en beneficio del bienestar y la calidad de vida de las comunidades del distrito.



INVITACIÓN

Nos complace invitarte al "primer Picazo" del Plan de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (Aceras y Contenes) en el Distrito Municipal de Las Lagunas Moca.

Obra ejecutada con fondos especiales del Gobierno central a través de la Liga Municipal Dominicana.

- Día: Miércoles 15 de octubre
- Hora: 5:00 P.M.
- Lugar: Entrada de los Mosquea

Esperando que nos honre con su distinguida presencia

ING. HUMBERT GERMOSEN
Alcalde Distrital

INVITACIÓN

El "primer picazo" marca el inicio formal del Plan de Mejoramiento de Infraestructura Peatonal (Aceras y Contenes) en el Distrito Municipal de Las Lagunas, obra ejecutada con fondos del Gobierno central a través de la Liga Municipal Dominicana, con el propósito de mejorar la movilidad y el entorno urbano de la comunidad.

LAS LAGUNAS DA INICIO AL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL

El ingeniero **Humbert Germosen**, director del Distrito Municipal de Las Lagunas de Moca, encabezó el primer picazo del **Plan Nacional de Infraestructura Peatonal** (Aceras y Contenes), marcando el inicio formal de un importante proyecto que contribuirá a la transformación del entorno urbano de esta comunidad.

La obra será ejecutada con fondos del Gobierno Central, a través de la Liga Municipal Dominicana (LMD), y tiene como objetivo principal mejorar la movilidad peatonal, fortalecer la seguridad ciudadana y elevar la calidad de vida de los residentes del distrito.

Durante el acto, el Ing. Germosen destacó que esta iniciativa representa un paso firme hacia el desarrollo integral de Las Lagunas, reafirmando su compromiso con el progreso, la organización y el bienestar colectivo.

“Estamos dando inicio a una obra que simboliza avance, organización y dignidad para nuestra gente. Las Lagunas sigue creciendo con pasos firmes hacia un futuro mejor”, expresó el director distrital.

Con esta acción, el Distrito Municipal de Las Lagunas de Moca se integra al esfuerzo nacional de construir comunidades más seguras, accesibles y modernas, apostando a una infraestructura que responda a las necesidades reales de sus munícipes.



ROL DE LOS ALCALDES PEDANEOS EN LA GESTION MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Las Lagunas de Moca realizó con éxito el Curso sobre el Rol de los Alcaldes Pedáneos en la Gestión Municipal, dirigido a los Alcaldes Pedáneos y sus ayudantes del municipio.

Agradecemos el apoyo de la Liga Municipal Dominicana y el ICAM, bajo la dirección de

Don Claudio Lugo, así como a César Flores, quien impartió el curso con gran profesionalismo.



SEGUIMOS COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE NUESTRAS COMUNIDADES.



REUNIÓN DE ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA ANTE LA TORMENTA TROPICAL MELISSA

El Alcalde Distrital de Las Lagunas, **Ing. Humbert Germosen**, encabezó una importante reunión de activación del Comité de Emergencia Municipal (COE) ante la inminente amenaza de la tormenta tropical Melissa.



Durante el encuentro, se coordinaron acciones preventivas para enfrentar posibles inundaciones y deslizamientos en zonas vulnerables cercanas a ríos, arroyos y cañadas.

En la reunión participaron representantes de instituciones de socorro y seguridad, así como funcionarios del gobierno local, todos comprometidos con proteger la vida y los bienes de nuestra gente.

⚠ Se hace un llamado a la población a mantenerse atenta a los boletines oficiales y colaborar con las medidas que serán implementadas en las próximas horas.



LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS.

NOVIEMBRE

6 DE NOVIEMBRE – DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA



Hoy conmemoramos la proclamación de nuestra primera Constitución, símbolo de soberanía, justicia y libertad.

En este día recordamos el compromiso de nuestros fundadores, quienes sentaron las bases de la República Dominicana sobre los valores de la democracia, la igualdad y el respeto a la ley.

ALCALDES PEDÁNEOS PARTICIPAN EN JORNADA DE CAPACITACIÓN

La Junta Distrital de Las Lagunas comunica que este jueves nuestros alcaldes pedáneos participaron en una jornada de formación en Santo Domingo, Distrito Nacional.



Extendemos nuestras felicitaciones a los alcaldes pedáneos por haber concluido con éxito el curso-taller “El Rol de los Alcaldes Pedáneos en la Gestión Municipal”, organizado por la Liga Municipal Dominicana en coordinación con el ICAM. Este programa tuvo como propósito fortalecer sus capacidades y ampliar sus conocimientos sobre las funciones y responsabilidades que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

JUNTA DISTRITAL DE LAS LAGUNAS
COMPROMETIDOS CON LA TRANSPARENCIA, EL PROGRESO Y EL DESARROLLO LOCAL.

CONFERENCIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA VIDA COTIDIANA



La **Dra. Zoraima Cuello** impartió una interesante conferencia titulada “Inteligencia Artificial en la Vida Cotidiana”, donde abordó el impacto y las oportunidades que ofrece esta tecnología en distintos aspectos de nuestra vida.

La actividad contó con la participación del alcalde **Humbert Germosén**, junto a representantes de diversas instituciones, quienes destacaron la importancia de fomentar espacios de conocimiento e innovación para el desarrollo de nuestra sociedad.

Un encuentro enriquecedor que promueve el aprendizaje y la adaptación a los avances tecnológicos del presente y del futuro.



AVANZAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA COMUNIDAD DE CACIQUE.



El Ayuntamiento del Distrito Municipal Las Lagunas continúa ejecutando obras de infraestructura en varias localidades, respaldadas por los fondos especiales proporcionados por el Estado Dominicano.

Estas acciones reafirman nuestro compromiso con el progreso, la seguridad y la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro distrito.

Seguimos laborando con responsabilidad, transparencia y dedicación para construir un Las Lagunas más organizado, accesible y moderno.

✦ ASÍ INICIA LA NAVIDAD EN LAS LAGUNAS ✦





La Junta Distrital de Las Lagunas se une a la voz colectiva que clama por respeto, igualdad y justicia para todas las **mujeres**.

El 25 de noviembre reafirmamos nuestro compromiso con una comunidad donde ninguna mujer viva con miedo y donde la violencia no tenga espacio.

ENCENDIDO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO LLENA DE ALEGRÍA A LAS LAGUNAS



D I C I E M B R E

LA JUNTA DISTRITAL DE LAS LAGUNAS REALIZA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA REGALÍA PASCUAL

En el día de hoy, la Junta Distrital de Las Lagunas realiza la entrega correspondiente al pago de la regalía pascual, cumpliendo así con su compromiso de apoyar a los servidores y colaboradores en esta temporada navideña.

Este aporte representa un reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de cada trabajador, y contribuye a que las familias del distrito puedan disfrutar de unas fiestas más tranquilas y llenas de bienestar.



Primer Picazo para la construcción de la intervención con muros de gaviones y alcantarillado en el derrumbe de la comunidad de La Lomita



La Junta Distrital de Las Lagunas informa a toda la comunidad que fue realizada con éxito la actividad del Primer Picazo para la construcción de la intervención con muros de gaviones y alcantarillado en el derrumbe de la comunidad de La Lomita, obra gestionada con fondos del Ministerio Administrativo de la Presidencia.



ESTE IMPORTANTE PROYECTO MARCA EL INICIO DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA SITUACIÓN QUE POR AÑOS AFECTÓ A LOS RESIDENTES DE LA ZONA, GARANTIZANDO MAYOR SEGURIDAD, ESTABILIDAD VIAL Y BIENESTAR GENERAL PARA LAS FAMILIAS DE LA LOMITA.

AGRADECEMOS LA ASISTENCIA DE LOS COMUNITARIOS, LÍDERES LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO SIGNIFICATIVO, DEMOSTRANDO SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO Y EL PROGRESO DE NUESTRO DISTRITO.

PRIMER PICAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA ENTRADA DE EL BOLSILLO, BOCA FERREA.

La Junta Distrital de Las Lagunas agradece sinceramente a la comunidad y a las autoridades que nos acompañaron en el Primer Picazo para la construcción del puente en la entrada de El Bolsillo, Boca Ferrea. Su presencia reafirma el compromiso colectivo de seguir impulsando obras que mejoren la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de nuestra gente.



ESTE IMPORTANTE PASO MARCA EL INICIO DE UNA SOLUCIÓN LARGAMENTE ESPERADA, GESTIONADA CON EL APOYO DEL MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, Y QUE REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA TODA LA ZONA.



DEVELAMIENTO DEL BUSTO DEL PADRE DE LA PATRIA Y FUNDADOR DE LA REPÚBLICA, JUAN PABLO DUARTE

Fue realizado con gran sentido patriótico el acto de develamiento del busto del Padre de la Patria y fundador de la República, Juan Pablo Duarte, en el Parque Duarte del Distrito Municipal Las Lagunas, Moca.

Esta actividad, organizada por el Instituto Duartiano y las instituciones locales, reafirmó el compromiso de la comunidad con la identidad nacional y con los ideales de libertad y soberanía que Duarte legó a la nación.

